

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALCORCÓN**

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 30 de diciembre de 2014, punto 15/675, se aprobó la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcorcón para el año 2015, encontrándose expuesto el documento en el tablón de anuncios, sito en la plaza de España, número 1, así como en la página web municipal y el expediente completo en la Concejalía de Gestión, Función Pública y Régimen Interior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 9 de enero de 2015.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Administración y Asesoría Jurídica, Eduardo Serrano Rodríguez.

(03/1.033/15)

